



RESOLUCIÓN EXENTA N° 429.

Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Abril 09 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto 2010 que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010; la N° 255 de 25/02/2010; y la N° 314 del 18/03/2010 de la Gobernación provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.006
N° del Cheque	9290810
Cuenta contable	5320506 Telefonía Celular
Nombre del Proveedor	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
Rut	96.806.980-2
Valor	\$ 587.581.=
Glosa	Paga Facturas Electrónicas N°s. 13378740 y 13379791 por compra de 6 equipos celulares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/JFL/jmr.

Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Of de Partes G. P. C.